

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA SFP SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN CRÍTICA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades
Administrativas y Contrataciones Públicas
Coordinación General de Organos de Vigilancia y Control
Comisariato de Desarrollo Social y Recursos Renovables
No. de Oficio DSRR /113/105/2013

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del
Ejército Mexicano”

Fecha de clasificación: Julio 30 de 2013
COMISARIATO DEL SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y RECURSOS
RENOVABLES
Reservado: Totalmente 7 hojas
Período de Reserva: 1 año
Fundamento Legal: Art.14, fracción VI y Art. 16 de la LFTAIPG
Ampliación del Período de Reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Partes o secciones reservadas o confidenciales:
Comisario Público Propietario y Delegado
Lic. Arturo Tsukasa Watanabe Matsuo
Fecha de desclasificación:
Desclasificó:

H. Junta de Gobierno del
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
P r e s e n t e

30 de julio de 2013

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; los artículos 58 fracción XV y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI de su Reglamento; 78 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, presentamos ante ésta H. Junta de Gobierno nuestra Opinión sobre el Desempeño del Instituto, en base al Informe de Autoevaluación Crítica correspondiente al primer semestre de 2013, presentado por su Titular, en los siguientes términos:

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno ha celebrado una sesión ordinaria y una extraordinaria durante 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; con el quórum legal requerido y presentando los asuntos que competen a éste Órgano de Gobierno de acuerdo a sus facultades.

II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA (MILLONES DE PESOS)

II.1 Situación operativa

El avance de sus 16 indicadores estratégicos agrupados en los ejes de: Generación de Conocimiento (8), Formación de Recursos Humanos (4), Apoyo al Desarrollo Socio- Económico Regional (2) y Fortalecimiento de la Competitividad (2); reportan que, en 6 casos rebasan la meta, en 7 no se alcanza, 2 se alcanza la meta y 1 indicador, el correspondiente a promoción de inventiva, no tiene meta programada.

Los 3 desarrollos tecnológicos que se informan se refieren a: **(1)** Programa de Indicadores de Gestión Prioritarios en Organismos Operadores (PIGOO), **(2)** Repositorio Institucional del IMTA, y **(3)** Video tutoriales autodidácticos en línea para modelar redes de distribución de agua potable y alcantarillado; los cuales deben vincularse con el cumplimiento de las atribuciones del IMTA correspondientes a: “Contribuir a asegurar el aprovechamiento y manejo sustentable e integral del agua”; así como el de “realizar desarrollos tecnológicos que el sector productivo demande o que la Administración Pública Federal considere necesarios”; y “Proponer orientaciones de política hidráulica nacional, contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional del sector agua en México y coadyuvar en la solución de los problemas hidráulicos del país”.



Asimismo, en cuanto al desarrollo de artículos, libros, capítulos de libros, o productos y actividades de divulgación, se publicaron 15 artículos en revistas arbitradas de los 11 programados; 14 artículos en congresos, seminarios y otros foros del sector y en revistas no arbitradas de los 30 programados; se alcanzó la publicación de 1 libro.

La Formación de Recursos Humanos, refiere en 3 de sus 4 indicadores un avance menor a la meta esperada, situación que deberá remontar en el segundo semestre a fin de alcanzar los objetivos planteados.

En la difusión de conocimiento, se hace referencia a la revista digital "Agua Simple", dirigida a jóvenes de secundaria y preparatoria, con 11,066 visitas del 1º de enero al 22 de junio de 2013, siendo conveniente conocer cuántas de esas visitas corresponden a la población objetivo, y su impacto.

En los 21 sitios Web de la Institución, se registraron 719,330 visitas de enero a mayo, correspondiendo 470,517 visitas a dos portales: IMTA y ATL. Por lo cual el seguimiento del interés a cada sitio debe ayudar a determinar su permanencia o analizar su fusión, con el fin de facilitar el mantenimiento y actualización de su contenido.

Los avances al primer semestre refieren acciones de integración con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en temas como seguridad de presas, sequía, contingencias hidráulicas, medición, reestructuración del sector, infraestructura hidroagrícola, administración del agua y con el Servicio Meteorológico Nacional.

En materia de transferencia de tecnología, la Institución destaca que se concretaron tres licenciamientos de tecnologías del IMTA con protección intelectual y derechos de autor: BIOTROP, para el tratamiento de agua residual municipal por medio de biofiltros; ICAM---Riego, sistema para mejorar y facilitar la planeación y control de todos los procesos relacionados con la entrega de agua y su uso en las parcelas, y el Sistema Electrónico Portátil para Simplificar la Medición de Flujo de Agua en Canal Abierto.

II.2 Situación financiera (millones de pesos)

En sus estados financieros al mes de junio se aprecian \$2.2 correspondientes al donativo otorgado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, a través de Crédito Externo del Banco Mundial para el proyecto "Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México ante los Impactos del Cambio Climático", en donde es conveniente vincular la información del avance físico con el financiero.

Por otra parte, reflejan un incremento del activo fijo en la cuenta de "Mobiliario y Equipo de Oficina" y en la de "Otros Equipos", por un monto total de \$0.9.

El resultado del período es negativo en \$9.6, derivado de la insuficiencia de sus ingresos totales de \$139.1, integrados de recursos propios por un monto de \$29.5 y transferencias por \$109.6. Los "gastos de funcionamiento" fueron \$146.2 y la aportación al Fondo de Investigación Científica fue de \$2.5, sumando un total de \$148.7. Lo anterior no considera depreciaciones y amortizaciones. Por lo anterior se considera conveniente establecer una cédula que presente de forma analítica los ingresos y gastos de cada servicio que presta el IMTA, a fin de que esta Junta de Gobierno, tenga la información de la eficiencia financiera de cada uno de ellos.

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA refleja un saldo de \$2.6 al 30 de junio de 2013, siendo necesario incorporar el Plan Estratégico del destino de estos recursos que permitan cumplir con la Visión como Centro Público de Investigación y no sólo destinarlo al pago de estímulos a investigadores (se mencionó en la opinión anual de 2012).



III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS (millones de pesos)

III.1 Ingresos

El Índice de sostenibilidad económica refleja un factor del 6%, de un 9.9% esperado. Lo anterior debido a que se obtuvieron \$30.1 de ingresos de \$50.0 que estaban programados, esto representa el 60.2%. Por lo anterior, es conveniente que la Institución revierta la tendencia de este indicador.

III.2 Egresos

El presupuesto de egresos para 2013 autorizado originalmente fue de \$502.4, y un modificado al 30 de junio de 2013, de \$494.6, lo que implica una reducción de \$7.8, reflejado en el capítulo 1000 de Servicio Personales.

El importe del gasto pagado en el primer semestre de 2013, ascendió a \$151.2, el gasto comprometido fue de \$164.4, cuya suma asciende a \$315.6. Comparativamente con el modificado anual, resta un gasto por ejercer de \$179.0, correspondiendo \$169.6 al capítulo 3000 de Servicios Generales. Lo anterior es reflejo de que éste capítulo de gasto ha sido ejercido en un 43.8%, primordialmente el correspondiente a recursos propios.

En este sentido, el gasto de recursos propios programados para 2013 es de \$231.5; el ejercido, pagado y comprometido, asciende al 30 de junio a \$54.6, lo que da como diferencia \$176.9. Por otra parte, de los recursos fiscales autorizados con un importe anual modificado de \$263.1, se han ejercido \$261.0, con un monto por ejercer de \$2.0.

IV. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

Los Comisarios Públicos reportamos al Consejo Técnico de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) que conforme a los resultados de la medición de pobreza para cada entidad federativa y para el país en su conjunto en 2008 y 2010, dados a conocer por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), si bien se redujeron las carencias sociales de acceso a los servicios básicos en la vivienda, donde los servicios de agua y drenaje son factores que se incluyen en esta evaluación, aún existen 10.4 y 12.1 millones de personas a las que se debe atender en estos rubros.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
Incidencia y número de personas, 2008-2010

Indicadores	Porcentaje		Millones de personas	
	2008	2010	2008	2010
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	21.1	18.5
Población en viviendas sin acceso al agua	12.2	9.3	13.4	10.4
Población en viviendas sin drenaje	11.7	10.8	12.8	12.1
Población en viviendas sin electricidad	1.0	0.9	1.1	1.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010. Medición de la pobreza 2010.

A nivel estatal, si bien se aprecia que disminuyeron estas carencias, existen casos como los de Oaxaca, Guerrero y Chiapas, con altos porcentaje de población con carencia por servicios de agua en la vivienda, con niveles superiores al 30% de la población.



Evolución de las dimensiones de la pobreza, según entidad federativa. México, 1990-2010	Porcentaje de la población en viviendas con carencia por acceso al agua entubada	Porcentaje de la población en viviendas con carencia por servicio de drenaje
--	--	--

Entidad Federativa	1990	2000	2010	1990	2000	2010
Nacional	24.2	15.8	11.6	40.3	26.9	12.0
Aguascalientes	5.0	2.7	2.2	15.2	6.3	2.1
Baja California	21.0	9.9	4.1	34.8	20.1	6.2
Baja California Sur	12.3	12.0	9.5	36.0	20.0	5.2
Campeche	33.5	20.0	12.2	56.4	39.8	13.1
Coahuila	10.0	5.6	3.6	32.5	16.8	4.8
Colima	8.5	5.4	3.1	19.6	7.5	1.5
Chiapas	47.9	31.3	25.8	64.5	46.0	22.2
Chihuahua	13.8	7.6	5.1	34.7	16.1	7.4
Distrito Federal	4.8	2.6	2.6	7.4	2.5	1.1
Durango	17.1	9.6	6.8	48.7	29.1	11.6
Guanajuato	18.9	11.1	9.0	42.8	26.9	12.6
Guerrero	50.2	40.8	37.4	68.1	57.2	30.1
Hidalgo	35.8	20.6	11.8	61.2	39.9	16.6
Jalisco	16.0	10.7	6.8	21.2	11.0	3.3
México	17.0	10.0	8.3	29.5	19.1	9.0
Michoacán	25.5	17.3	11.5	48.6	35.6	15.5
Morelos	14.5	13.9	12.4	38.8	22.3	7.1
Nayarit	19.6	15.1	11.1	44.4	23.8	7.7
Nuevo León	11.7	5.5	3.7	19.2	9.0	2.8
Oaxaca	49.3	34.9	29.4	73.8	60.6	33.2
Puebla	33.9	23.1	17.3	57.8	42.4	17.4
Querétaro	22.1	11.1	9.1	46.2	27.4	10.9
Quintana Roo	19.2	9.3	9.7	45.6	19.4	6.8
San Luis Potosí	37.5	24.8	15.1	54.5	41.9	20.9
Sinaloa	22.1	14.6	7.9	47.9	29.4	9.3
Sonora	10.1	7.5	5.6	35.8	22.3	9.6
Tabasco	45.7	32.1	25.6	42.0	19.2	14.2
Tamaulipas	21.4	9.0	5.5	42.9	27.1	11.7
Tlaxcala	11.5	8.8	3.5	46.0	21.2	7.3
Veracruz	45.6	35.4	23.4	55.5	41.9	20.3
Yucatán	31.1	9.8	6.1	58.1	45.8	20.4
Zacatecas	27.3	15.8	7.2	55.8	32.8	10.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992, 2000 y 2010, los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Las poblaciones rurales y urbanas marginadas son las que padecen en mayor medida la escasez de agua potable; sin embargo, también en estas zonas es donde se hace más complejo llevar el vital líquido ya que se requiere de una infraestructura con costos cada vez más elevados para su transportación, drenaje y saneamiento. En este sentido, se considera que una alternativa para atender estas carencias es el impulso a la investigación científica y tecnológica para el desarrollo de aplicaciones que permitan ampliar la posibilidad de atender estos requerimientos, en tanto se dan las condiciones para el desarrollo de obras de infraestructura.



Por ello, tal como fue señalado al Consejo Técnico de la CONAGUA, se considera necesario fortalecer la sinergia del IMTA y la CONAGUA, como brazo tecnológico, para impulsar y coadyuvar en temas como la mitigación de servicios relacionados con el agua; así como promover la utilización intensiva de desarrollos e innovaciones tecnológicas que han sido impulsadas por otras instituciones de investigación y que puedan ser transferidas a las comunidades con mayores niveles de carencia y rezago social.

Es importante destacar el avance inicial de la alianza estratégica establecida por el IMTA con la empresa HITECMA, la cual ha permitido la venta de 28 biorreactores como planta de tratamiento compacta de aguas residuales municipales.

Existen avances importantes en temas relacionados con el agua para el riego agrícola y otras actividades productivas. Sin embargo, aún existen oportunidades para incidir en desarrollos tecnológicos que permitan una mayor cobertura en áreas de riego y de eficiencia de la infraestructura de riego en apoyo a la sustentabilidad alimentaria.

En materia de cambio climático se esperan aportaciones importantes del IMTA para fortalecer la investigación asociada a este fenómeno y sus efectos en las disponibilidades y cambios en el recurso hídrico, así como en el desarrollo o adaptación de tecnologías para mitigar sus efectos; y en general, en el conocimiento y esquemas de atención ante los efectos que se pueden presentar en el acceso de agua para las actividades sociales y productivas.

Por ello es importante considerar que entre los principales aspectos identificados por el cambio climático están la modificación en la disponibilidad de alimentos debido a cambios en la producción agrícola por las alteraciones en el clima; y cambios en la disponibilidad y calidad del agua debido a alteraciones de los patrones de precipitaciones, que se reflejaran en inundaciones y sequías más frecuentes y de mayor intensidad.

Ante el reto de fortalecer la gestión integral del recurso hídrico a través de la investigación y el desarrollo de capacidades de los participantes en el sector, el IMTA debe convertirse en promotor de la política hídrica en la presente administración; en particular, para fortalecer los recursos humanos vinculados a los servicios asociados al agua en los diferentes niveles de gobierno, de las asociaciones de usuarios, de profesionales especializados y de la sociedad en general.

Dentro de las acciones de fortalecimiento destaca la formación especializada de recursos humanos con la impartición de niveles de posgrado de maestría y doctorado que tienen por objeto formar profesionales de alto nivel, del cual en enero de 2012 se firmó una segunda extensión del proyecto, cuya asignación cubre una tercera generación; en este sentido, es importante obtener el reconocimiento como posgrado de calidad ante el CONACYT a fin de darle viabilidad a este proyecto.

Las características del IMTA como Centro Público de Investigación hasta el momento no han permitido obtener este reconocimiento, dado que en este caso los investigadores no se dedican únicamente a la enseñanza, sino que tienen actividades de investigación y desarrollo de proyectos. El IMTA debe formular y presentar ante el CONACYT una propuesta para ampliar el modelo de reconocimiento a instituciones con estas características, reconocer los cambios estructurales que se presentan en el aspecto formativo y acceder a los instrumentos de apoyo que operan para los posgrados de calidad, reconociendo el valor de combinar la academia, la investigación y el trabajo de campo.

Uno de los componentes importantes para elevar la competitividad, productividad y bienestar en el país es el desarrollo y disponibilidad de tecnología; en este sentido, el Informe Anual de Competitividad 2011-2012 del Foro Económico Mundial ubica a México en el lugar 63 de 142 países evaluados respecto a la disponibilidad de tecnología. Por ello, resulta importante que en instituciones como el IMTA se impulsen estrategias orientadas a incentivar el desarrollo, la mejora y utilización de la tecnología.



V. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS

V.1 Plan Nacional de Desarrollo

El Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo del año en curso, debiendo el IMTA alinear y vincular sus acciones y estrategias con el mismo en los plazos correspondientes, considerando no solo su participación en el sector de Medio Ambiente, sino también en el de Ciencia, Tecnología e Innovación.

V.2 Programas Sectoriales de Mediano Plazo

El Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo del año en curso, debiendo la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales alinear y vincular sus acciones y estrategias con el mismo en los plazos correspondientes. A su vez, el IMTA deberá alinearse con éstos una vez que estén establecidos.

V.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos informa que el IMTA recibió 42 solicitudes de información del 1º de enero al 4 de julio de 2013, dio respuesta a 31 y fueron interpuestos 2 recursos de revisión. Asimismo, tiene 2 solicitudes en proceso de atención, en tiempo, 6 atendidas en exceso al plazo legal y 8 en espera de forma de entrega, de ampliación de la información o de pago de los costos de reproducción y envío.

V.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

La entidad reporta adquisiciones de bienes y servicios por \$104.5 millones; correspondiendo \$50.4 a licitación pública; invitación a cuando menos 3 personas \$2.4 millones; adjudicación directa conforme artículo 1º de la LAASSP \$4.4 millones y por adjudicación directa conforme a los artículos 41 y 42 de la LAASSP, \$47.3 millones.

V.5 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

Durante el primer semestre de 2013 el IMTA no ejerció recursos en Obra Pública.

V.6 Programa de Mejora de la Gestión

El Instituto informa que registró dos proyectos: "Diagnóstico sobre la Estructura Orgánica, Procesos Internos y el Gasto de Operación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal" y "Procedimiento para realizar la Carga de los Archivos del Diagnóstico en el Sistema de Administración de Proyectos de Mejora de la Gestión (SAPMG)".

V.7 Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

La institución reporta el apego a lo establecido en las disposiciones instruidas por la coordinadora sectorial y la SHCP en la materia.

V.8 Cadenas Productivas

La Entidad ha promovido la incorporación de sus proveedores al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C. Siendo conveniente que se incorpore ésta información en el cuerpo del informe de manera permanente para dar a conocer el nivel de utilización del mismo por los proveedores.

V.9 Atención de Observaciones.

El IMTA reportó 5 observaciones pendientes por solventar al 30 de junio de 2013; 2 de ellas, con antigüedad mayor a un año.

V.10 Sistema de Evaluación del Desempeño.

Informan el cumplimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, con el contenido del anexo III "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" y anexo IV "Avance del Gasto por Programa Presupuestario (Pp) y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño que conforman su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)".

**V.11 Sistema Integral de Información.**

El Instituto reporta mantenerse al corriente en la captura y transmisión de información.

VI. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL REPORTE

El informe contiene elementos suficientes para evaluar la gestión de la Entidad al primer semestre de 2013, en el que se destacan los proyectos relevantes de la operación desarrollados por la institución.

VII. RECOMENDACIONES

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño de la Institución, presentamos las siguientes recomendaciones:

1. **A partir de la definición de objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial específico, revisar y actualizar la batería de indicadores, acorde a los lineamientos emitidos por la SHCP.**
2. **Presentar a la Junta de Gobierno en la próxima sesión las limitaciones que se tienen para ser reconocidos dentro de los posgrados de calidad del CONACYT, así como una propuesta específica a presentar a esa institución y aprovechar los apoyos establecidos en este esquema.**
3. **Promover la revisión del Convenio de Administración por Resultados del Instituto ante la definición de la política hídrica y de ciencia y tecnología que desarrolla la presente Administración y aprovechando los niveles de estructuración y de servicio que se han alcanzado.**
4. **Integrar una base de datos universal de proyectos desarrollados o en desarrollo, que facilite identificar sinergias con otras instituciones y evitar duplicación de esfuerzos con otras instituciones.**

Considerando lo anterior, opinamos que el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2013 rendido por el Director General es susceptible de ser aprobado por esta Junta de Gobierno, tomando en cuenta los aspectos señalados, y se solicita se le instruya dar atención y seguimiento a las recomendaciones de los suscritos, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE,

ARTURO TSUKASA WATANABE MATSUO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



ALEJANDRO GONZÁLEZ ROLDÁN
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE